



ORD: EXP. N° 8459

EXP: N° 340 VIII Región del BIOBIO - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre del 1° Juzgado Civil de Chillán.

OBRA: "Reposición Puente Quillay, Ruta N-637, San Ignacio - El Quillay, Bulnes", Comuna de BULNES, Provincia de ÑUBLE, VIII Región del BIOBIO.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 10 de octubre de 2012

F. 5138

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 18 de octubre de 2012, a la orden del 1° Juzgado Civil de Chillán, RUT. 60.309.004-7, CTA. CTE. N° 52.100.107.422, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia:

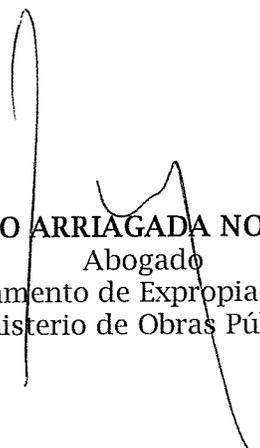
DECRETO MOP (E) N°1988, DE 31 de Agosto de 2012:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
2	ALCARRUZ ARRIAGADA JOSE ANTONI	\$372.544.-
4	ALCARRUZ ARRIAGADA JOSE ANTONI	\$134.761.-

197077 }

Saluda atentamente a Ud.,


ELVINA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas

FAN/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 6170595